
SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito
Guanajuato
EDICTO**

A: PROMOTORA INMOBILIARIA LAS FINCAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

En el juicio de amparo 415/2007-A promovido por Elvia Salgado Flores, contra actos del Juez Tercero Civil de León, Guanajuato, del índice del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, con residencia en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, mediante auto de dos de julio de dos mil siete, se ordenó emplazar a la parte tercera perjudicada PROMOTORA INMOBILIARIA LAS FINCAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, por medio de edictos, a efecto de que, comparezca a defender sus derechos en el juicio de referencia, por lo que deberá presentarse ante este tribunal federal, dentro del término de treinta días contado a partir del siguiente al de la última publicación del edicto respectivo a recibir copia de la demanda de amparo, y a señalar domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad capital, apercibida que de no hacerlo así, se le tendrá por emplazada de manera legal, ello con apoyo en lo dispuesto en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria de la Ley de Amparo y, las subsecuentes notificaciones, se le harán por medio de lista que se fija en los estrados de este tribunal federal, aun las de carácter personal.

Guanajuato, Gto., a 2 de julio de 2007.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado

Nubia Cristel Ortiz García

Rúbrica.

(R.- 252502)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materias de Amparo
y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México**

EDICTO

PREOCUPACIONES OLVIDADAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Por auto de dieciséis de agosto de dos mil siete, dictado en el juicio de amparo indirecto 1480/2006-II, promovido por Detiqueta, sociedad anónima de capital variable, por conducto de su apoderado Jorge Celada Romero, contra actos del Administrador General de Aduanas y otras autoridades, en el que le resulta el carácter de tercero perjudicado, se ordenó su emplazamiento por medio de los presentes edictos, con el objeto de que si a su interés conviene se apersona al juicio, y deberá presentarse en el local de este Juzgado Cuarto de Distrito en Materias de Amparo y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México, sito en avenida Sor Juana Inés de la Cruz trescientos dos sur, colonia Centro, Toluca, Estado de México, código postal 50000, primer piso, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación; en la inteligencia de que se han señalado las diez horas con diez minutos del veintidós de agosto de dos mil siete, para la audiencia constitucional. El sumario queda a su disposición en la secretaría de este Juzgado de Distrito, así como la copia simple de la demanda de garantías.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación en la República Mexicana. Toluca, Estado de México, dieciséis de agosto de dos mil siete. Doy fe.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en Materias de Amparo
y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México

Lic. Nancy América Morón Suárez

Rúbrica.

(R.- 253632)

Estados Unidos Mexicanos

Estado de Jalisco
Poder Judicial
Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco
Primer Partido Judicial
Juzgado Quinto de lo Mercantil

EDICTO

En los autos del Juicio MERCANTIL EJECUTIVO, expediente 1158/2005, PROMOVIDO POR: AUGUSTO DIAZ INFANTE PINEDA, EN CONTRA DE: GILBERTO SEGOVIA ARREDONDO, rematarse 12:30 DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 12 DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2007 DOS MIL SIETE, lo siguiente:
 LOTE DE TERRENO DENOMINADO "SAN NICOLAS" UBICADO EN EL KILOMETRO 420 DE LA CARRETERA CENTRAL ANILLO PERIFERICO, CARRETERA A RIO VERDE Y SAN LUIS POTOSI, CARRETERA NUMERO 57 DE LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSI.

VALOR TOTAL DEL AVALUO \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Postura Legal: 2/3 partes avalúo.

Convoquen postores,

PUBLIQUESE POR DOS VECES DENTRO DE CINCO EN CINCO DIAS EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, SE PROCEDA A FIJAR EN LOS ESTRADOS DEL JUEZ COMPETENTE EN SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI.

Guadalajara, Jal., a 6 de agosto de 2007.

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Mercantil

Lic. Miguel Castillo Pérez

Rúbrica.

(R.- 253363)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

A EFECTO DE NOTIFICAR A:

INDUSTRIAS ROMANSA, S.A. DE C.V.

En los autos del juicio ordinario mercantil 263/2006, promovido por FIDEICOMISO PROGRAMA MARCHA HACIA EL SUR, en contra de INDUSTRIAS ROMANSA, S.A. de C.V., el Juez Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal Lic. Alejandro Villagómez Gordillo en auto de fecha quince de agosto de dos mil siete se ordenó citar personalmente por este medio a INDUSTRIAS ROMANSA, S.A. de C.V., el día y hora para el desahogo de las pruebas confesional a cargo de dicha empresa por conducto de persona debidamente facultada para ello, con el apercibimiento que en caso de incomparecencia sin causa justificada será declarada confesa de aquellas posiciones que previamente sean calificadas de legales de conformidad con el artículo 1232 fracción I del Código de Comercio SEÑALANDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE.

México, D.F., a 15 de agosto de 2007.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Ana Lilia Olvera Arizmendi

Rúbrica.

(R.- 253586)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Décima Sala Civil

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A: CELIA ELIZONDO DE VAZQUEZ.

En el toca número 58/2007/1 cuaderno de amparo, juicio ORDINARIO CIVIL promovido por MARTINEZ MADRID GRACIELA en contra de CELIA ELIZONDO DE VAZQUEZ Y OTRO, se EMPLAZA al tercero perjudicado para que en un término de TREINTA DIAS, contados a partir de la última publicación de este edicto, comparezca ante la Autoridad Federal a defender sus derechos, en el amparo promovido por GRACIELA MARTINEZ MADRID por su propio derecho, quedando a disposición de la tercera las copias de traslado en esta Sala, sito en el 10o. piso de Río de la Plata número 48, Colonia y Delegación Cuauhtémoc, en esta Ciudad.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

México, D.F., a 20 de agosto de 2007.

La C. Secretaria de Acuerdos de la Décima Sala Civil

Lic. María Elena Urrutia Alvarez

Rúbrica.

(R.- 253624)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos

EDICTO

JAUDI, S.A. DE C.V., a través de quien legalmente lo represente:
EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE.

En los autos del juicio de amparo 844/2007-J, promovido por EDUARDO DE LA PEÑA MENDOZA, por conducto de su apoderado legal, contra actos de los Magistrados Integrantes de la Segunda Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos y otras autoridad, reclamando la resolución de fecha veintiocho de mayo de dos mil siete, dicta por la autoridad responsable en los autos del toca 1137/07-11, promovido por Eduardo de la Peña Mendoza en contra de usted y quien resulte propietario de la empresa JAUDI, S.A. DE C.V; juicio de garantías que se radicó en este Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos, sito en calle Leyva número 3, colonia centro de esta ciudad de Cuernavaca, Morelos, y en el cual se le ha señalado con el carácter de tercero perjudicado y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarlo por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación en la República Mexicana, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, haciéndole saber que debe presentarse dentro de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí o por apoderado; apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones les surtirá efectos por lista que se publique en los estrados de este Juzgado Federal. Queda a su disposición en este Organo Judicial copia de la demanda de garantías de que se trata; asimismo se hace de su conocimiento que la audiencia constitucional se encuentra prevista para las DIEZ HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DIA DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE.

Fíjese en la puerta de este Tribunal Federal un ejemplar.

Atentamente
Cuernavaca, Mor., a 9 de agosto de 2007.
El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos
Nemesio Hernández Luna
Rúbrica.

(R.- 253008)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

En los autos del juicio de amparo número 359/2007-IV, promovido por GLORIA IVONNE PRIETO MORENO, contra actos del Juez y Actuario adscritos al Juzgado Cuadragésimo Segundo de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, derivados del juicio ordinario civil expediente 483/2005, seguido por Abel Santos Salgado y Rosalinda Serna Carrera, en contra de Gilberto Prieto Morin, Gloria Ivonne Prieto Moreno y Gloria Beatriz Moreno Aldana, y como no se conoce el domicilio cierto y actual del tercero perjudicado ABEL SANTOS SALGADO, se ha ordenado emplazarlo a juicio por edictos, los que se publicaran por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico de mayor circulación en toda la República, ello en atención a lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo; por lo tanto, queda a disposición del tercero perjudicado mencionado, en la Secretaría de este Juzgado, copia simple de la demanda; asimismo, se le hace saber que cuenta con el término de treinta días que se computará a partir de la última publicación de los edictos de mérito, para que ocurra ante este Juzgado a hacer valer sus derechos si a su interés conviniere y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad capital, apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos de este Juzgado. Se reserva por el momento señalar fecha para la audiencia constitucional, hasta en tanto transcurra el plazo de treinta días contados a partir de la última publicación de los edictos mencionados.

Atentamente
México, D.F., a 9 de agosto de 2007.
La Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. Irais Arlet Iracheta Albarrán
Rúbrica.

(R.- 253217)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial
Juzgado Tercero Menor Civil
Celaya, Gto.

EDICTO

Por éste publíquese por 3 veces dentro de nueve días en el tablero de avisos de este Tribunal, y en el Diario Oficial de la Federación, el REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, del siguiente bien inmueble: **A)** bien inmueble ubicado en la calle camino viejo, número 119 ciento diecinueve letra B, construido sobre el lote 6 seis, condominal de la manzana 6 seis, correspondiente a la vivienda número 47 del Fraccionamiento el campanario de esta localidad, área privativa 67.50 metros cuadrados, superficie construida 59.00 metros cuadrados, indiviso 1.62 por ciento, que mide y linda al norte 15.00 metros con vivienda 48; al sur 15.00 metros con vivienda 46; al este 4.50 metros con vivienda 16 dieciséis y al oeste 4.50 metros con camino viejo. Dentro del expediente número M308/06, que promueve el Licenciado Gustavo Alberto Reyes Fiscal en contra de Vicente Chávez Ramírez, sobre el pago de pesos, señalándose las 12:00 doce horas del décimo quinto día hábil siguiente a la última publicación en el Diario Oficial de la Federación, misma que tendrá verificativo en el despacho de este Juzgado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$216,480.53 (doscientos dieciséis mil cuatrocientos ochenta pesos 53/100 M.N.), valor pericial que obra en autos.

Citándose acreedores y convocándose postores.

Celaya, Gto., a 24 de mayo de 2007.

La Secretario Interino

Lic. Sheila M. Razo Santa Cruz

Rúbrica.

(R.- 253355)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de
Cuautilán, Estado de México

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Expediente, marcado con el número 747/2006, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por FLINT MEXICANA, S. DE R.L. DE C.V., en contra de ROBERTO ALBARRAN DEVEZE o JOSE ROBERTO ALBARRAN DEVEZE, el licenciado MIGUEL PANIAGUA ZUÑIGA, Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito judicial de Cuautilán, Estado de México, ordeno la publicación de los presentes edictos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1054, 1411 del Código de Comercio en vigor, en relación con lo dispuesto por los artículos 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente con el Código de Comercio, se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE en el presente Juicio, siendo objeto del mismo el bien inmueble ubicado en: CALLES DE BOSQUES DE FONTAINEBLEU NUMERO OCHENTA Y CINCO, LOTE SEIS B, MANZANA TREINTA, FRACCIONAMIENTO PASEO DEL BOSQUE, MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, mediante edictos que se publicaran por tres veces dentro de nueve días, en el Diario Oficial de la Federación y Tabla de Avisos o puerta de este Juzgado, así como, en la tabla de avisos del Juzgado en turno en Naucalpan de Juárez, Estado de México; convocándose postores para que comparezcan al remate del bien inmueble antes descrito, siendo el precio señalado por el perito tercero en discordia designado por este Juzgado y que lo es la cantidad de \$2,354,200.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100, M.N.).

Dado en el local de este Juzgado a los siete días del mes de agosto del año dos mil siete.- DOY FE.

El Primer Secretario de Acuerdos

Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez

Rúbrica.

(R.- 253567)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México

**Juzgado Quincuagésimo Cuarto de Paz Civil del Distrito Federal ubicado en avenida Ermita Iztapalapa 2204,
colonia Constitución de 1917, C.P. 09260, Delegación Iztapalapa, México, Distrito Federal**

México Distrito Federal, a ocho de mayo de dos mil seis.-

A sus autos el escrito de cuenta y atento su contenido, se tiene por presentado a ROBERTO CRUZ RIVERA, parte actora, como lo solicita y en congruencia con las constancias del sumario, se ordena sacar a remate y en publica subasta, el inmueble ubicado en Zona 167 manzana 862 lote 82 Colonia San Lorenzo Tezonco, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, superficie 152 m2 con los linderos y colindancias: NORESTE 20.13m con lote 83, SURESTE: 7.57m con 2da Cda. Jardín de las azucenas. SUROESTE: 19.85m con lote 27 y 28 y NOROESTE: 7.70m con lote 95. Siendo postura Legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$504,000.00 (QUINIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), en tal virtud se convocan postores, los cuales para intervenir en el remate deberán previamente consignar el diez por ciento del valor del bien inmueble, que sirve de base para dicho remate mediante billete de deposito. Así lo acordó y firma el C. Licenciado ARTURO GONZALEZ CORTES, Juez quincuagésimo cuarto de paz civil en esta capital, ante el Secretario de Acuerdos Licenciado FRANCISCO PEREZ TORRES, quien autoriza y da fe. DOY FE.

DOS FIRMAS ILEGIBLES.

OTRO AUTO

“En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SEIS, día y hora señalado en proveído de fecha ocho de mayo del año en curso(...) ACTO SEGUIDO EL C. JUEZ ACUERDA: Como lo solicita y con fundamento en el precepto 475 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil se señala para que tenga verificativo el REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA del bien inmueble respectivo, las DIEZ HORAS del día DIECISEIS DE AGOSTO DEL AÑO ACTUAL, debiendo publicar edictos por tres veces dentro de nueve días, en el Diario Oficial de la Federación, tableros de avisos de la Tesorería y en los Estrados de este H. Juzgado, con la rebaja del diez por ciento de la cantidad de \$504,000.00 (QUINIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo convocar postores como se encuentra ordenado en proveído citado...”.

DOS FIRMAS ILEGIBLES.

OTRO AUTO

México, Distrito Federal, a dieciocho de enero del año dos mil siete.

A sus autos el escrito de cuenta y edictos, se tiene por presentado a ROBERTO CRUZ RIVERA, parte actora; como lo solicita, se señalan las NUEVE HORAS del VEINTIDOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda; consecuentemente, se instruye la publicación de edictos en términos del proveído de fecha ocho de mayo y veintinueve de junio ambos del año dos mil seis. Notifíquese. Así lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado ARTURO GONZALEZ CORTES, Juez Quincuagésimo Cuarto de Paz Civil en esta Ciudad, ante el Secretario de Acuerdos Licenciado FRANCISCO PEREZ TORRES, quien autoriza y da fe. DOY FE.

DOS FIRMAS ILEGIBLES.

OTRO AUTO:

México, Distrito Federal, a nueve de marzo del año dos mil siete.

A sus autos el escrito de cuenta y atento su contenido, se tiene por presentado a ROBERTO CRUZ RIVERA, parte actora; visto el estado procesal que guarda el sumario, se advierte que en proveído de fecha quince de noviembre del año próximo pasado, se actualizó el avalúo del bien inmueble materia de la litis, en tal virtud, la postura legal será a que cubra las dos terceras partes por la cantidad de \$486,352.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), que resulta de la rebaja del diez por ciento, en términos del artículo 476 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Comercio; asimismo, como lo solicita, se señalan las NUEVE HORAS del VEINTINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda; consecuentemente, se instruye la publicación de edictos en términos del proveído de fecha ocho de mayo y veintinueve de junio ambos del año dos mil seis; Notifíquese. Así lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado ARTURO GONZALEZ CORTES, Juez Quincuagésimo Cuarto de Paz Civil de ésta Ciudad, ante el Secretario de Acuerdos Licenciado FRANCISCO PEREZ TORRES, quien autoriza y da fe. DOY FE.

DOS FIRMAS ILEGIBLES.

OTRO AUTO

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE, (...) se señalan para que tenga verificativo el REMATE EN TERCERA ALMONEDA del bien inmueble respectivo las NUEVE HORAS del día VEINTISIETE DE ABRIL con la rebaja del diez por ciento de la cantidad de 486,352.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS).

OTRO AUTO.

México, Distrito Federal, diez de julio del año dos mil siete.

(...)visto el estado procesal que guardan las actuaciones, se advierte que en proveído de fecha treinta de mayo del año en curso se actualizo el avaluó del bien inmueble embargado en diligencia de fecha diecisiete de agosto del año dos mil cuatro, en tal virtud, la postura legal será aquella que cubra las dos terceras partes por la cantidad de \$457,531.20 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 20/100 MONEDA NACIONAL) que resulta de la rebaja del diez por ciento de la última actualización de avaluó en dicho bien, en términos del artículo 476 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación al Código de Comercio; asimismo, como lo solicita se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS del día CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en cuarta almoneda.

PARA SU PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS.

México, D.F., a 9 de agosto de 2007.

El C. Secretario de Acuerdos "A"

Lic. Francisco Pérez Torres

Rúbrica.

(R.- 253150)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Guerrero

Acapulco

Av. Costera Miguel Alemán, número 133, edificio Nafinsa, 4o. piso,

Fraccionamiento Magallanes, código postal 39760

EMPLAZAMIENTO POR EDICTO

TERCERO PERJUDICADO

C. FABIAN MALDONADO ALVARADO.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE, DICTADO POR LA JUEZ OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO, EN EL JUICIO DE GARANTIAS NUMERO 770/2007 PROMOVIDO POR GRANJA MAYITO, ASOCIACION CIVIL, POR CONDUCTO DE SU APODERADO PEDRO PIERDANT GONZALEZ, CONTRA ACTOS DEL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, RESIDENTE EN LA CIUDAD DE MEXICO, Y DE OTRAS AUTORIDADES RESPONSABLES, SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LE RESULTA CARACTER DE TERCERO PERJUDICADO, EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 5o. DE LA LEY DE AMPARO Y CON APOYO EN EL DIVERSO NUMERAL 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE APLICACION SUPLETORIA A LA LEY DE LA MATERIA POR DISPOSICION EXPRESA DE SU ARTICULO 2o., SE LE MANDO EMPLAZAR POR MEDIO DE LOS PRESENTES EDICTOS A ESTE JUICIO, PARA QUE SI A SU INTERES CONVINIERE SE APERSONE AL MISMO, DEBIENDOSE PRESENTAR ANTE ESTE JUZGADO FEDERAL, UBICADO EN AVENIDA COSTERA MIGUEL ALEMAN NUMERO 133 ESQUINA CON GONZALO DE SANDOVAL, FRACCIONAMIENTO MAGALLANES (EDIFICIO NAFINSA 4o. PISO), ACAPULCO, GUERRERO, A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DE UN TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO; APERCIBIDO QUE DE NO COMPARECER DENTRO DEL LAPSO INDICADO, LAS ULTERIORES

NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE LISTA QUE SE PUBLIQUE EN LOS ESTRADOS DE ESTE ORGANO DE CONTROL CONSTITUCIONAL.

EN LA INTELIGENCIA DE QUE ESTE JUZGADO HA SEÑALADO LAS ONCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE, PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL, QUEDANDO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO FEDERAL COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE AMPARO.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA MEXICANA, SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE ACAPULCO, GUERRERO, A QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE.- DOY FE.

La Juez Octavo de Distrito en el Estado de Guerrero

Lic. Livia Lizbeth Larumbe Radilla

Rúbrica.

(R.- 253637)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de México, con Residencia en Ciudad Nezahualcóyotl
EDICTO

A: TERCEROS PERJUDICADOS: REMIGIO NORIEGA Y FELIX ALVAREZ CARRASCO.

En los autos del Juicio de Amparo número 154/2007, promovido por JOSE TORRES ALVARES, en su carácter de Apoderado General de los señores DAVID LOYOLA SANCHEZ Y MARIO CAMOU CAMOU, contra actos del JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL; DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, TESORERO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, TODOS DE CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO, ordenándose emplazarlos por edictos para que comparezcan ante este Juzgado a recoger la copia de la demanda de amparo, para que manifiesten lo que a su interés convenga en treinta días; para la celebración de la audiencia constitucional se fijaron las DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE, quedando a su disposición en este juzgado copia de la demanda de amparo.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, Gaceta Oficial de Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en la República.

Ciudad Nezahualcóyotl, Edo. de Méx., a 2 de agosto de 2007.

El Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de México

Lic. Adrián López Sosa

Rúbrica.

(R.- 253145)

AVISOS GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Seguridad Pública
Organo Administrativo Desconcentrado
Prevención y Readaptación Social
Dirección General de Administración

Asunto: Se comunica la resolución dictada en el procedimiento de rescisión administrativa del contrato número OADPRS/DGA/A/139/2005.

C. PORFIRIO ROCHA CASTAÑOS

Representante Legal de SEGLINK, S. de R.L. de C.V.

El Organo Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Seguridad Pública, conforme a lo previsto por los artículos 35 fracción III, 37, 38 y 39 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

del Sector Público, procede a notificar por edictos la resolución contenida en el oficio número DGA/2950/2007 de fecha 17 de agosto de 2007, suscrito por los CC. Lics. Celina Oseguera Parra y Hugo Sergio Arévalo Martín del Campo, Comisionada y Director General de Administración del Organismo Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, respectivamente, mediante su publicación por tres veces consecutivas en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en el territorio nacional, en los términos siguientes:

Se comunica que el Organismo Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, con fundamento en los artículos 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 8 y 14 del Reglamento del Organismo Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, y las cláusulas DECIMA SEPTIMA y DECIMA OCTAVA del contrato número OADPRS/DGA/A/139/2005, dictó la resolución que a continuación se indica en el procedimiento administrativo de rescisión correspondiente al referido contrato.

RESUELVE

PRIMERO.- Se rescinde para todos sus efectos legales el contrato número OADPRS/DGA/A/139/2005, celebrado con fecha 6 de octubre de 2005 con SEGLINK, S. de R.L. de C.V., por incumplimiento de la empresa en el plazo pactado para la instalación, entrega y puesta en marcha al cien por ciento de los bienes objeto del contrato y por haber omitido las obligaciones a su cargo al instalar bienes que no cuentan con las características técnicas y funcionalidades establecidas en el contrato y su "anexo técnico".

SEGUNDO.- Notifíquese por edictos.

Atentamente
 México, D.F., a 17 de agosto de 2007.
 La Comisionada
Lic. Celina Oseguera Parra
 Rúbrica.

(R.- 253744)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Vicepresidencia de Normatividad
Dirección General de Autorizaciones
312-1/852064/2007
Expediente CNBV.312.211.25 (661.U-780)

ASUNTO: Se modifican los términos de la autorización para operar otorgada a esa sociedad. CYMA Unión de Crédito, S.A. de C.V.
 Av. San Jerónimo No. 369, piso 2
 Col. Tizapán
 01090, México, D.F.

Con fundamento en los artículos 5o y 8o., fracción XI de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y con motivo de la reforma a la cláusula octava de los estatutos de esa sociedad, acordada en la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 22 de marzo de 2007, esta Comisión tiene a bien modificar el punto Segundo, fracción II de la autorización para operar que le fue otorgada mediante oficio 601-VI-VJ-A-0143/94 de fecha 2 de agosto de 1994, para quedar como sigue:

- "SEGUNDO.-**
- I.-**
 - II.-** El capital social autorizado es de \$52'984,646.00 (cincuenta y dos millones novecientos ochenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.), representado por 15'225,767 acciones Serie "A" correspondientes al capital fijo sin derecho a retiro y 4'041 377 acciones Serie "B" correspondientes al capital variable, con valor nominal de \$2.75 (dos pesos 75/100 M.N.) cada una.
 - III.-**

Atentamente
 México, D.F., a 3 de agosto de 2007.
 El Director General
Lic. José Antonio Bahena Morales
 Rúbrica.

(R.- 253635)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Delegación Estatal en Jalisco
CONVOCATORIA No. 04/07

En cumplimiento con las disposiciones que establece en el título quinto de la "Ley General de Bienes Nacionales" en sus artículos 131 y 132, el Instituto Mexicano del Seguro Social a través de la Delegación Estatal en Jalisco, por conducto del Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales, llevará a cabo la licitación pública número 04/07, para lo cual convoca a participar a personas físicas y morales, para llevar a cabo la "Enajenación por venta de bienes muebles, desechos de generación periódica (líquido fijador cansado y placa radiográfica)", de acuerdo a las partidas descritas a continuación:

No. de partida	Descripción de bien	Unidad de medida	Existencia	Valor mínimo de venta o de avalúo
1	Bienes muebles capitalizables	Lote	983 Pzas.	\$9,595.00
2	* Bienes muebles no capitalizables	Lote	1,458 Pzas.	\$10,955.00
3	* Líquido fijador cansado	Litro	1,000 litros mensuales (aproximadamente)	\$9.7277
4	* Placa radiográfica	Kilo	100 kilos mensuales (aproximadamente)	\$4.25

* A estos precios se les agregará el IVA.

- La venta y entrega de bases, se efectuará en la oficina de Servicios Complementarios dependiente del Departamento de Conservación y Servicios Generales, sita en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, Guadalajara, Jalisco, de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas, del 30 de agosto al 6 de septiembre de 2007.

- El costo de las bases será de: \$150.00 (ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.) en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social Delegación Jalisco" mediante orden de ingreso la cual se elaborará en la oficina de Servicios Complementarios dependiente del Departamento de Conservación y Servicios Generales, de lunes a viernes, de 8:30 a 14:00 horas, debiendo acudir inmediatamente a la Subdelegación Reforma-Libertad, sita calzada Independencia Norte número 580, colonia Independencia, Guadalajara, Jalisco, para su autorización y así realizar su pago en sucursales bancarias autorizadas.

- Las bases podrán consultarse en la página electrónica del IMSS, en Internet en el domicilio electrónico: http://transparencia.imss.gob.mx/enajenaciones/cons_portal/cons_enajenaciones.aspx

- Los bienes se encuentran depositados y serán recolectados en las unidades descritas en los anexos número 7 de las bases.

- Para la verificación de los bienes, entrevistarse con el licenciado Víctor M. Preciado Soltero jefe de la oficina de Servicios Complementarios con domicilio en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, Guadalajara, Jalisco, o en el teléfono (01-33) 36-17-77-87, del 30 de agosto al 6 de septiembre de 2007, de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas.

- Los participantes deberán garantizar su oferta en moneda nacional mediante cheque certificado de caja expedido por una institución bancaria a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social Delegación Jalisco", para las partidas números 1, 2, por el 10% sobre el valor mínimo de venta o de avalúo fijado a los bienes y para las partidas números 3, 4 por el 10% sobre el monto total del contrato.

- La junta de aclaración a las bases se llevará a cabo el día 6 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de usos múltiples del Departamento de Conservación y Servicios Generales, sita Sierra Morena número 530, colonia Independencia, Guadalajara, Jalisco. Siendo optativa la asistencia a la reunión que se realice por parte del licitante, resultando obligatorio para los interesados obtener la copia del acta del citado evento, la cual será colocada en la página electrónica: http://transparencia.imss.gob.mx/enajenaciones/cons_portal/cons_enajenaciones.aspx y formará parte de las presentes bases, poniéndose a disposición de los interesados en el pintarrón de avisos del Departamento de Conservación y Servicios Generales.

- El acto de presentación y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 10 de septiembre de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de usos múltiples del Departamento de Conservación y Servicios Generales, sita Sierra Morena número 530, colonia Independencia, Guadalajara, Jalisco.

- El acto de fallo se realizará el día 10 de septiembre de 2007 a las 14:00 horas, en la sala de usos múltiples del Departamento de Conservación y Servicios Generales, sita Sierra Morena número 530, colonia Independencia, Guadalajara, Jalisco.

- El pago de los bienes adjudicados para las partidas números 1, 2, deberá efectuarse a más tardar 20 de septiembre de 2007 y para las partidas números 3 y 4 se hará conforme al anexo número 8 mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social Delegación Jalisco" a través de orden de ingreso la cual se elaborará en la oficina de Servicios Complementarios dependiente del Departamento de Conservación y Servicios Generales, de lunes a viernes, de 8:30 a 14:00 horas, debiendo

acudir inmediatamente a la Subdelegación Reforma-Libertad, sito calzada Independencia Norte número 580, colonia Independencia, Guadalajara, Jalisco, para su autorización y así realizar su pago en sucursales bancarias autorizadas.

- El retiro de los bienes adjudicados para las partidas números 1, 2, deberá efectuarse con recursos propios del licitante ganador a partir del día en que se efectuó el pago y a más tardar 28 de septiembre de 2007 y para las partidas números 3, 4 se hará conforme a los anexos números 12 y 14 de estas bases.

- En el supuesto de que la licitación pública fue declarada desierta en el evento de fallo en algunas o el total de las partidas, se llevará a cabo el procedimiento de "subasta" en el mismo evento, considerándose como "postura legal" en primera almoneda las dos terceras partes del valor mínimo de venta o de avalúo y si en la primera almoneda no hubiera postura legal se realizará enseguida una segunda, deduciéndose de ésta un 10% (diez por ciento) de la postura legal anterior.

- No podrán participar las personas que se encuentren alguno de los supuestos del artículo 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, ni aquellos que se encuentren el supuesto del antepenúltimo párrafo del artículo 131 de la Ley General de Bienes Nacionales.

- Las bases podrán modificarse hasta inclusive el segundo día hábil anterior al del acto de presentación y apertura de ofertas, lo cual se hará del conocimiento de los interesados por los mismos medios de difusión, con las que se dieron a conocer; en la página electrónica:

http://transparencia.imss.gob.mx/enajenaciones/cons_portal/cons_enajenaciones.aspx.

- Para las partidas números 3 y 4 se elaborará contrato a partir del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2007, conforme a lo señalado en el modelo del contrato contemplado como anexos números 16 y 17 de estas bases.

- Ninguna de las condiciones y/o requisitos contenidas en estas bases, así como las ofertas presentadas podrán ser negociadas.

Atentamente
 "Seguridad y Solidaridad Social"
 30 de agosto de 2007.
 El Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales
Ing. Juan Mora López
 Rúbrica.

(R.- 253737)

Secretaría de la Función Pública
FIDEICOMISOS Y MANDATOS ANALOGOS AL 2o. TRIMESTRE DE 2007
DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Denominación	Clave de registro	Fiduciario	Fideicomisario	Programa	Objetivo
Fondo para el Fomento de la Investigación Médica	1998199GYR00736	Fondo para el Fomento de la Investigación Médica	Instituto Mexicano del Seguro Social	55 Programa Institucional del Instituto Mexicano del Seguro Social	El Fondo para el Fomento de la Investigación Médica (FOFOI) es la instancia que ha creado el H. Consejo Técnico del IMSS para la administración de las aportaciones y donativos de personas físicas institucionales, empresas y organizaciones filantrópicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras que apoyan a la investigación médica, que se realiza en el Instituto Mexicano del Seguro Social

Fecha de constitución	Ingreso	Egreso	Disponibilidad al 31 de Dic. 2005	Disponibilidad al 31 de diciembre 2006	SALDO	
					Inicial (abril 2007)	Final al 31 de junio de 2007
1984	7,243,540.00	12,447,107.71	88,010,217.43	4,977,389.23	2,705,755.22	-607,982.40

México, D.F., a 30 de agosto de 2007.
 El Presidente del Comité Técnico del FOFOI y Coordinador de Investigación en Salud
Dr. José Dante Amato Martínez
 Rúbrica.

(R.- 253698)

AVISO AL PUBLICO

Se comunica que para las publicaciones de estados financieros, éstos deberán ser presentados en un solo archivo. Dicho documento deberá estar capturado en cualquier procesador de textos WORD.

Atentamente
Diario Oficial de la Federación

Pemex Exploración y Producción
Subdirección Región Norte
Gerencia de Administración y Finanzas
Subgerencia de Recursos Materiales

CONVOCATORIA

Pemex Exploración y Producción, a través del Departamento de Operación de Pozos del Activo Integral Poza Rica-Altamira, Región Norte, convoca a todas las personas físicas o morales establecidas en México o en el extranjero, especialistas en la inyección de productos químicos para tratamiento de crudo, para que participen en las pruebas de selección de productos químicos rompedores de emulsión inyectados a través de tubería capilar a fondo de pozo, con la finalidad de optimizar la extracción y transporte de petróleo crudo de los siguientes campos:

Activo Integral Poza Rica-Altamira: Area Poza Rica y Cerro Azul.

Requisitos que se deberán cumplir:

Los participantes deberán sujetarse a las recomendaciones citadas en la "Guía Técnica Relacionada con las Pruebas Tecnológicas en Materia de Explotación de Hidrocarburos" emitida por Pemex Exploración y Producción y adaptarlas a las condiciones de operación de los pozos del Activo Integral Poza Rica-Altamira, Area Poza Rica y Cerro Azul para realizar las pruebas de productos químicos inyectados mediante tubería capilar a fondo de pozo, utilizados en el tratamiento para romper la emulsión provocada por alto porcentaje de agua. De los resultados de la aplicación de los productos que se sometan a las respectivas pruebas, deberán cumplir los siguientes parámetros:

Disminución de presión en la línea de descarga:	Rango de 15-30%.
Aumento de presión en la tubería de producción (presión en la cabeza):	15-30%.
Incremento de producción neta:	Mayor a 10 bpd.
Reducción consumo de gas, caso pozos con inyección de gas:	Rango 15-50%.

La Coordinación General y Supervisión de las actividades estará a cargo del personal del Departamento Operación de Pozos, tanto del Area Poza Rica como del Area Cerro Azul, dependientes de la Coordinación de Operación de Pozos e Instalaciones de Explotación, para el Area Poza Rica; ubicada en el Activo de Producción Poza Rica-Altamira, con domicilio en colonia Herradura, interior del Campo Pemex, Poza Rica, Veracruz, código postal 93370, a los teléfonos (01-782) 82 610 00, extensiones 3 42 96 y 3 42 95, fax (01-782) 82 610 00, extensión 3 42 53; para el Area Cerro Azul en el Departamento Operación de Pozos e Instalaciones de Explotación, ubicadas en oficinas generales, planta alta, avenida Heroico Colegio Militar sin número, colonia Ex Refinería, Cerro Azul, Veracruz, código postal 92514, a los teléfonos (01-782) 85 890 10, conmutador 85 890 00, extensiones 31 103, 31 119, fax 31 101.

Esta convocatoria tendrá una vigencia de 30 días a partir de la fecha de su publicación, periodo en el cual, podrán inscribirse todos los proveedores interesados en participar en las pruebas de selección de productos químicos utilizados en el tratamiento de rompedores de emulsión, mediante tubería capilar a fondo de pozo.

Los proveedores interesados en participar deberán entregar al supervisor designado por el Departamento Operación de Pozos Area Poza Rica y Cerro Azul, el resultado de las pruebas tanto de laboratorio como de campo efectuadas durante el periodo que indique el representante citado y no deberá de pasar de más de dos días hábiles posteriores al término de éstas.

Para aquellos proveedores que obtuvieran resultados positivos se les notificará por escrito en un lapso no mayor a cinco días hábiles en las oficinas de la Jefatura de Operación de Pozos, en el horario estipulado de atención. Los productos químicos que presenten deficiencias en las pruebas o que no cumplan con los parámetros mínimos establecidos serán rechazadas y se les notificará por escrito.

Pemex Exploración y Producción otorgará las facilidades necesarias para el acceso a las instalaciones para la realización de las pruebas de campo, los interesados deberán portar el material necesario y el siguiente equipo de seguridad: casco de seguridad, lentes de seguridad, protección auditiva, ropa de algodón o ignífuga, calzado de seguridad con punta de acero y guantes de seguridad, de acuerdo a las políticas de seguridad de Pemex Exploración y Producción, lo cual correrá totalmente por cuenta de los participantes.

Poza Rica de Hidalgo, Ver., a 30 de agosto de 2007.
El Subgerente de Recursos Materiales, Región Norte

Noé Zuarth Corzo

Rúbrica.

(R.- 253580)

Banco de México
CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. BM-SCSC-076-07

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su propia Ley, en las Normas del Banco de México en Materia de Enajenación de Bienes Muebles, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional número BM-SCSC-076-07, para la enajenación de equipos y diversos bienes muebles de su propiedad, en los términos que a continuación se describen:

Lote	Descripción	Cantidad de partidas	Cantidad de bienes	Precio mínimo de venta del lote en M.N. antes de IVA	Ubicación de los bienes	Unidad de medida
1	Rodacargas, lámparas, básculas, etc.	145	303	\$95,640.00	Presa de la Amistad No. 707, Legaria 691 y Río San Joaquín No. 13, Col. Irrigación, C.P. 11500, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.	Pieza
2	Cámaras, televisores, videocaseteras, etc.	16	35	\$22,412.00	Gante 20, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06059, México, D.F., y Río San Joaquín No. 13, Col. Irrigación, C.P. 11500, México, D.F.	Pieza
3	Generadores de agua helada	1	2	\$123,240.00	Aviación Civil No. 31, Col. Federal, C.P.15700, México, D.F.	Pieza

Las demás características y especificaciones de los bienes materia de enajenación, se mencionan en el anexo "A" de las bases de licitación respectivas.

Los licitantes podrán cotizar uno o varios lotes de los bienes objeto de la licitación, debiendo en ambos casos cotizar la totalidad de partidas que integran cada lote.

Las bases de licitación estarán a su disposición mediante el pago de \$2,189.00 (dos mil ciento ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.), más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, y deberá ser pagado en moneda nacional, al momento de recibir las bases, a través de cheque de caja o certificado a cargo de una institución de crédito del país, expedido precisamente a favor de "Banco de México", sin agregar las siglas "S.A.", "S.A. de C.V." u otra similar, el cual deberá contar con los estándares de seguridad emitidos por las autoridades competentes, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 14 de septiembre de 2007, de 9:30 a 13:30 horas, en días hábiles bancarios, en la Subgerencia de Contratación de Servicios por Concurso del Banco de México, ubicada en Gante número 20, segundo piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, Distrito Federal; sin embargo, los interesados podrán revisar tales documentos previamente al pago de dicho costo, el cual será requisito para participar en la licitación.

Lugar, fecha y hora de la visita de inspección: los interesados podrán acudir a las visitas de inspección que se llevarán a cabo de la forma indicada más adelante, debiéndose anotar en la lista que el propio Banco llevará al efecto. Lo anterior, con el fin de que los licitantes conozcan las instalaciones donde se encuentran ubicados los bienes materia de enajenación, así como el estado físico de los mismos:

Lote	Descripción	Ubicación de los bienes	Fecha	Hora
1	Rodacargas, lámparas, básculas, etc.	Presa de la Amistad No. 707, Legaria 691 y Río San Joaquín No. 13, Col. Irrigación, C.P. 11500, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F. Coordinadora: María Isabel Gómez Martínez, Tel. 5268 8469	11 de septiembre de 2007	9:30 horas Iniciando en Presa de la Amistad No. 707
2	Cámaras, televisores, videocaseteras, etc.	Gante 20, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06059, México, D.F. Coordinador: Eduardo Luna Levario, Tel. 5345 4760	11 de septiembre de 2007	11:30 horas
		Río San Joaquín No. 13, Col. Irrigación, C.P. 11500, México, D.F. Coordinador: Eduardo Luna Levario, Tel. 5345 4760	11 de septiembre de 2007	13:30 horas
3	Generadores de agua helada	Aviación Civil No. 31, Col. Federal, C.P. 15700, México, D.F., Coordinador: Carlos Estrada De la Garza, Tel. 5237 2000, Ext. 6596	12 de septiembre de 2007	10:30 horas

Dichas visitas serán optativas para los licitantes; sin embargo, se recomienda que acudan a las mismas a fin de constatar particularmente, el funcionamiento y estado físico de los bienes, así como su ubicación y maniobras requeridas para el retiro de cada uno de los mismos. Lo anterior, a fin de que cuenten con los mayores elementos posibles para la elaboración de sus propuestas.

Aclaraciones a las bases de licitación: se realizarán en las visitas de inspección antes señaladas, quedando asentadas, en su caso, en el acta que con motivo de las citadas visitas se levante.

Plazo máximo para el retiro de los bienes: dentro de los 20 días hábiles bancarios contados a partir de la fecha en que el licitante ganador hubiere efectuado el pago de los mismos, previa entrega de la garantía de cumplimiento.

Condiciones de pago: el pago de los bienes materia de licitación se realizará en moneda nacional, a través de cheque de caja o certificado a cargo de una institución de crédito del país, expedido precisamente a favor de "Banco de México", sin agregar las siglas "S.A.", "S.A. de C.V.", u otra similar, el cual deberá contar con los estándares de seguridad emitidos por las autoridades competentes, de la siguiente manera: dentro de los 20 días hábiles bancarios posteriores a la fecha de firma del contrato que al efecto se celebre.

Lugar, fecha y hora en que se efectuará el acto de presentación y apertura de propuestas: el acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 24 de septiembre de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas "DGA-Licitaciones" del Banco, que se localiza en el edificio ubicado en Gante número 20, planta baja, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, Distrito Federal.

Forma y monto de la garantía que deberán entregar los licitantes junto con sus propuestas, para garantizar el sostenimiento de éstas:

La garantía de sostenimiento de oferta deberá constituirse mediante cheque de caja o certificado a cargo de una institución de crédito del país, expedido precisamente a favor de "Banco de México", sin agregar las siglas "S.A.", "S.A. de C.V.", u otra similar, el cual deberá contar con los estándares de seguridad emitidos por las autoridades competentes, por un importe igual al 10% del monto total ofrecido por el licitante.

Requisitos de las propuestas:

Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español, en sobre cerrado, mismo que contendrá la oferta económica y la garantía de sostenimiento correspondiente.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar en el presente procedimiento de enajenación los servidores públicos que en cualquier forma intervengan en los actos relativos a dicho procedimiento, ni sus cónyuges o parientes consanguíneos y por afinidad hasta el cuarto grado o civiles, o terceros con los que los citados servidores tengan vínculos privados o de negocios, ni aquellas personas físicas o morales a las que, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, se les haya determinado impedimento para contratar o celebrar contratos con la Administración Pública Federal, así como las que se encuentren en alguno de los supuestos a que se refiere la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrar previamente su participación.

El fallo de la presente licitación será comunicado por escrito, a través de fax, telegrama, correo certificado, mensajería especializada o correo electrónico, a más tardar el día 12 de octubre de 2007, sin efectuarse acto de fallo. La fecha de firma del contrato será el día 31 de octubre de 2007, en la Subgerencia de Contratación de Servicios por Concurso, localizada en el edificio ubicado en Gante número 20, segundo piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, Distrito Federal.

La presente licitación no se realiza bajo la cobertura de algún tratado internacional.

Atentamente
México, D.F., a 30 de agosto de 2007.
Banco de México

El Subgerente de Contratación
de Servicios por Concurso
Lic. Adrián Francisco Vélez Cuevas
Rúbrica.

El Analista de Contrataciones de la
Subgerencia de Contratación de Servicios por Concurso
Lic. Víctor David Vargas Pérez
Rúbrica.

Con fundamento en los artículos 8o., 10 y 27 Bis del Reglamento Interior del Banco de México,
así como Unico del Acuerdo de Adscripción de sus Unidades Administrativas

(R.- 253829)